

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

2020/4847 *Aprobación inicial del expediente modificación de crédito 1/2020, mediante crédito extraordinario.*

Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento de Jaén Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial sobre modificación de créditos mediante crédito extraordinario por un importe total de cinco mil euros (5.000,00 euros). Mediante el presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Sección de Administración del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas (Calle Bernardo López s/n) en horario de oficina y formular las alegaciones correspondientes, considerándose aprobada definitivamente si en dicho plazo no se presentan alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 01 de diciembre de 2020.- El Presidente del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas, JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE.